

***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL
PROGRAMA E011 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO DEL EJERCICIO 2021: CON BASE EN INDICADORES
ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.***

EJERCICIO 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA E011 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021: CON BASE A INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

EJERCICIO 2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	9
A. NOTA METODOLÓGICA.....	13
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.....	15
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	28
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	70
VII. PRESUPUESTO.....	72
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	83
IX. ANÁLISIS FODA.....	84
X. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	88
XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	92
XII. BIBLIOGRAFÍA.....	95
XIII. ANEXOS.....	96
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	96
Anexo B. Ficha de evaluación de Indicadores.....	107
XIV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	119

I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiendo la eficiencia por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficacia por la fidelidad de la operación, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas asistenciales; la economía, por el costo de la política pública contra los resultados alcanzados en el periodo y acumulados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido.

Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar; qué tan bien están operando los programas públicos.

Este procedimiento busca alcanzar las siguientes metas:

- Examinar la validez y fiabilidad de los sistemas de evaluación del desempeño;
- Proporcionar un examen independiente de los programas de los diversos Ramos, en cuanto al desempeño de los programas, y los indicadores estratégicos y de gestión se refieren;
- Medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

- Proporcionar análisis independiente de los problemas de economía, eficiencia y eficacia de las actividades de los programas de los diversos Ramos;
- Y Evaluar en qué medida se han logrado los propósitos u objetivos propuestos.

Adicionalmente, se pretende detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, a cumplir sus objetivos y metas y a optimizar la gestión, contribuyendo así a un más adecuado aprovechamiento de los recursos, y a que éstos ofrezcan un mejor servicio a la sociedad.

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetiva relativa a la pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El poder ejecutivo federal ha puesto en marcha la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas.

Los principales componentes del SED son el conjunto de evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como su derivación en acciones estratégicas que permitan mejorar el quehacer de la administración pública, en beneficio de la sociedad.

En ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicaron en marzo de 2007 (Diario Oficial de la Federación) los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante

indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Dada la autonomía que otorga la Constitución a los Estados de la Republica, éstos pueden adoptar o no ciertas iniciativas o lineamientos que provienen del Gobierno Federal. Sin embargo, muchas de ellas han determinado asumir total o parcialmente, los lineamientos (enfoque, metodología, esquemas) para la evaluación del desempeño propuestos y desarrollados por de organizamos como el Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando las adaptaciones y ajustes necesarios para dar cuenta de su propia realidad.

Los programas presupuestarios contenidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, han considerado pertinente realizar los informes de Evaluación de Desempeño, en su modalidad de Evaluación Específica de Desempeño, a fin de valorar diversos aspectos asociados a su operación y resultados y, con base en ello, identificar aquellos susceptibles de mejora.

El presupuesto de estos Ramos, se destina a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, Seguridad Pública, Salud, Obras y acciones sociales entre otros con Perspectiva de Género, vinculándolos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin último de generar capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Con base en lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su título Sexto llamado *De la Información, Transparencia y Evaluación*, Capítulo II.-denominado *De la Evaluación* artículo 110 señala que:

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de marzo de 2007, en su numeral décimo sexto fracción I establecen los tipos de evaluación de desempeño, entre los que se encuentran:

- **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizaran mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño así como de los programas de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Por lo anteriormente mencionado nuestro trabajo consistirá en la realización del Informe de Evaluación de Desempeño de programas presupuestarios contenidos

en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, en su modalidad de **Evaluación Específica de Desempeño**, con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas según el artículo 110 ya mencionado que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, los recursos del Estado y recursos propios.

Una vez enunciado el marco normativo señalado y que da pie a la presentación de esta propuesta, señalamos los objetivos que a continuación se enuncian:

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación Especifica del Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa **E011- Institucionalización de la Perspectiva de Género 2021**, con base a la información generada por el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Titulo Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;

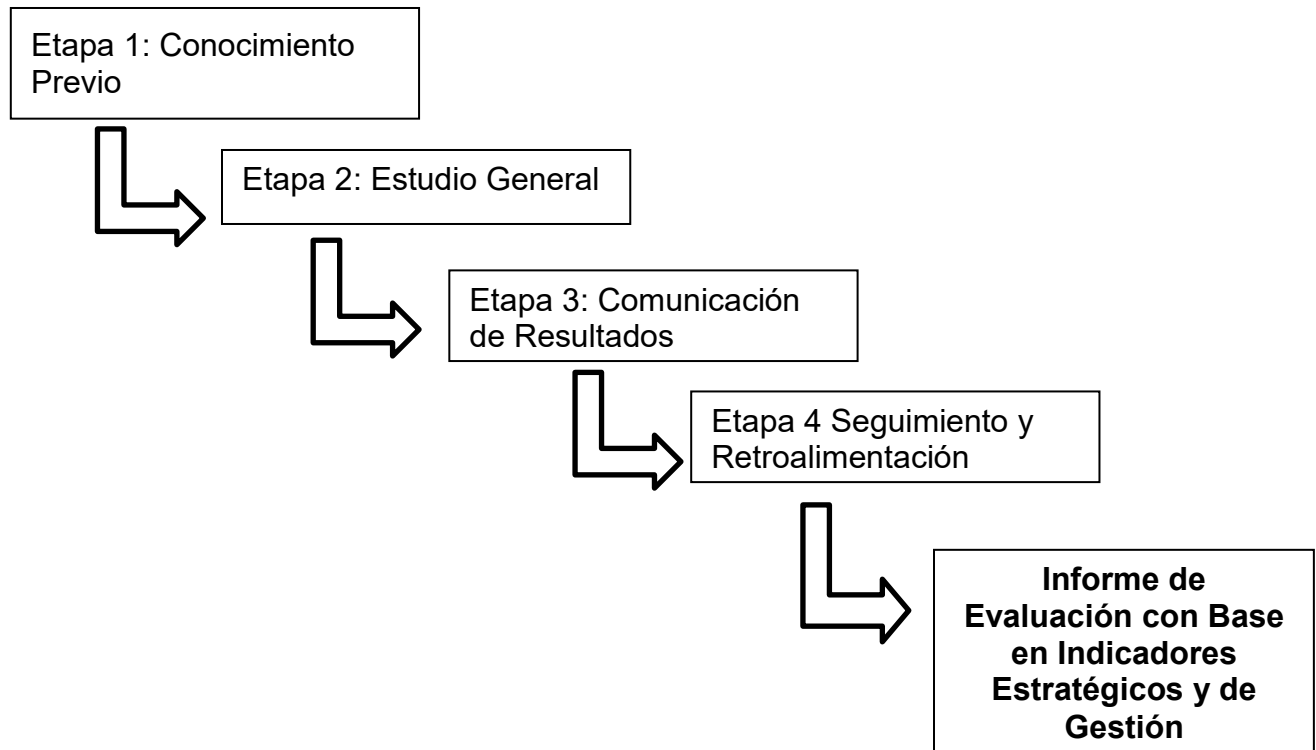
6. Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
7. identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El cumplimiento de estos objetivos deberá verse claramente reflejado en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso, pudiendo ser mediante las referencias conducentes.

III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo.

Etapas 2. Estudio General.

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapas 3. Comunicación de Resultados.

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapas 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

A. NOTA METODOLÓGICA.

Primero.- La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el deriven.

Segundo.- La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos, dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.

Datos Generales del Fondo y/o Programa:

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), es el órgano rector de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que tiene como misión coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones del Instituto se vinculan con el Eje 1: Política y Gobierno.

Para dar cumplimiento a las atribuciones normativas, competencias, misión y visión del Instituto Nacional de las Mujeres, el Programa Institucional 2020-2024 responderá a los siguientes objetivos prioritarios:

1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.
2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.

Para tal efecto, el INMUJERES propone principalmente las siguientes estrategias:

- Fomentar, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la participación de las entidades y dependencias de la Administración Pública para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad.

- Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias, el Estado, la Comunidad y el Sector Privado.
- Fomentar y promover en todos los órdenes de gobierno y poderes del Estado, el empoderamiento de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones.
- Fomentar que se garanticen los derechos humanos de las mujeres, especial atención merecen los derechos sexuales y reproductivos, desde la perspectiva de las mujeres, con énfasis en la erradicación de embarazos en niñas, la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación de la mortalidad materna, para contribuir a ampliar las opciones del proyecto de vida de las mujeres y su autonomía física y económica.

Datos del Programa Presupuestario 2021¹

Programa Presupuestario: S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas.

Unidad Responsable: HHG-Instituto Nacional de las Mujeres.

Enfoques Transversales: 4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres)

Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se

¹ <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/ramo47>

puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)

El Instituto Quintanarroense de la Mujer es un organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica, social, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo.

El Instituto tendrá como objetivos específicos los siguientes:

I.- La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los tratados y convenios internacionales ratificados por México y en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres;

II.- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad e iniciativa privada, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;

III.- Desarrollar, coordinar, fomentar por sí o en coordinación con otra instancia de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, políticas en general y programas de desarrollo de la mujer en los ámbitos educativo, salud, atención a la pobreza, mercado laboral fomento productivo, derechos de la mujer y de su familia,

derechos humanos, participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y económicas, combate a la violencia de género y la discriminación;

IV.- Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado;

V.- La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia y la incorporación de las mujeres al desarrollo del Estado;

VI.- Representación del Gobierno Estatal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los Gobiernos Federal y Estatal y Municipal, así como ante las organizaciones privadas y sociales;

VII.- La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance estatal, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de procuración e impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género;

VIII.- Transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas en las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a partir de la ejecución de los programas y acciones conjuntas en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo;

IX.- Promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad entre géneros;

X. Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, organizar foros, conferencias, exposiciones y reuniones que les

permitan a las mujeres, obtener conocimiento sobre la materia económica, de negocios y empresas: además de brindar asesorías de desarrollo de proyectos, administración, contabilidad, derechos y obligaciones fiscales, comercialización y apoyo en la capacitación y adiestramiento del capital humano de las empresas, y

XI. Establecer estrategias de coordinación de apoyo y asesoría a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, para aquellas acciones, programas y planes que dicha instancia realice a efecto de impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su incremento en la participación empresarial.

Datos del Programa Presupuestario 2021 IQM

Programa Presupuestario: E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Fuente de Financiamiento: Ramo 47 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Unidad Responsable: Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género.

Folio Proyecto: E011C0311055

Proyecto: Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo.

Institucionalización de la Perspectiva de Género²

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, PED, facilitó la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional de la Administración Pública del Estado, APE, al establecer un programa específico para la atención del tema de la Igualdad de Género; en el ámbito municipal, una vez concluida la renovación de los ayuntamientos de la entidad, en 2018, y derivado de la alineación de los 11 Planes

² Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 pag.19

de Desarrollo Municipales al PED 2016-2022, se destaca que la totalidad de estos planes incluyeron en su contenido, la atención de esta temática.

A su vez con la actualización del PED 2016-2022, las líneas de acción del Programa 26: Igualdad de Género, consolidaron como directriz, la institucionalización de la perspectiva de género, a través de diferentes estrategias, en los programas, planes y acciones de la APE y los gobiernos municipales.

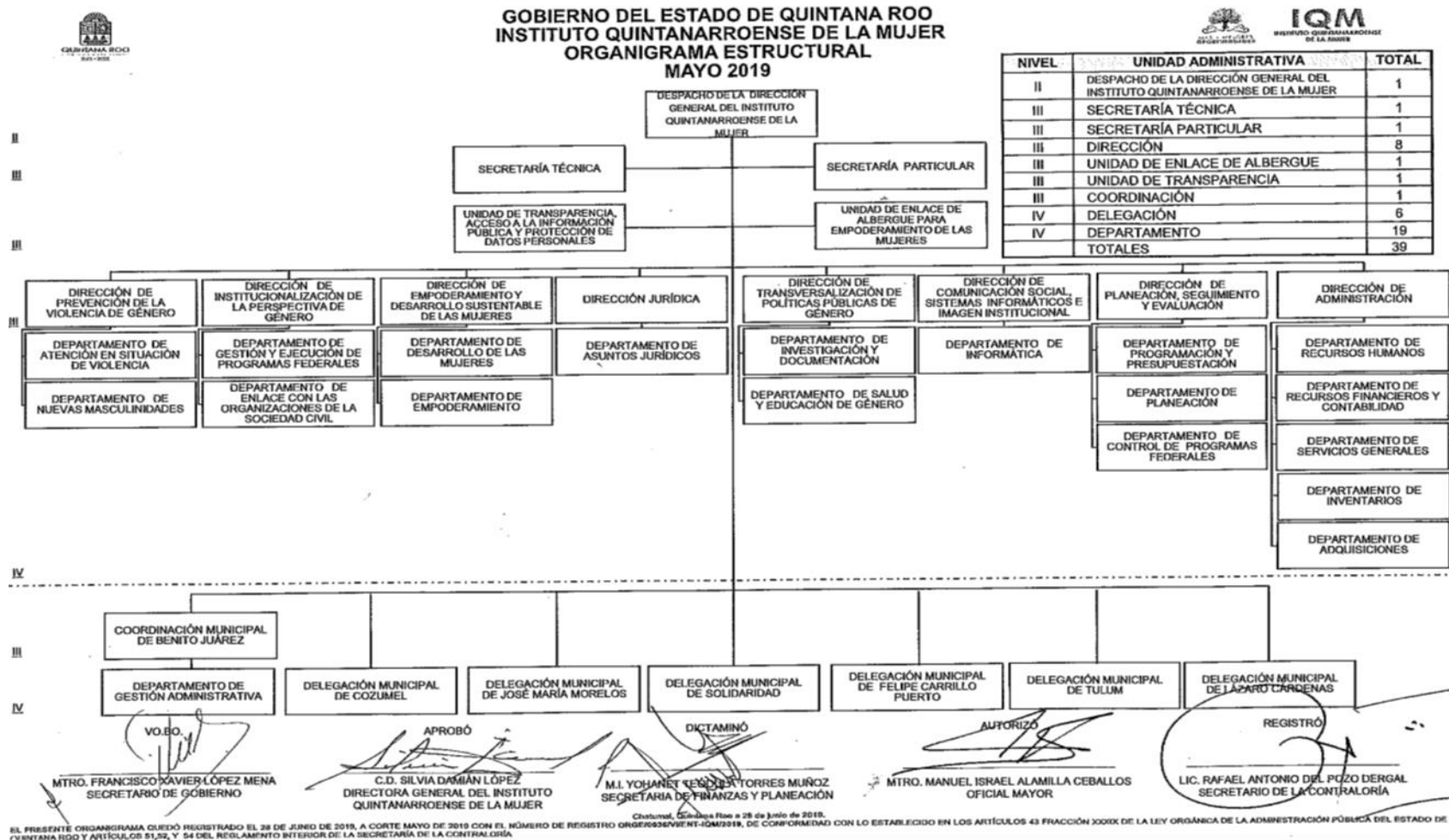
Entre estas estrategias, destacan la capacitación permanente en temas de igualdad y perspectiva de género, la formulación de presupuestos bajo estas perspectivas, y el impulso a un cambio de Cultura Institucional con miras al establecimiento de condiciones igualitarias entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, público y privado.

Programa Presupuestario E-011: Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Tabla 1. Alineación con los Objetivos Nacionales, Estatales e Institucionales.

Objetivo del PP E-011	Objetivo Nacional Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	Objetivo Estatal Programa 4.26. Igualdad de Género de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Institucional Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022
Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como en el ámbito laboral de instancias de los sectores social, académico y privado	Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.	Fortalecer la incorporación de las políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Tabla elaborada con información proporcionada por el Instituto



Instituto Quintanarroense de la Mujer

Misión

Coordinar el cumplimiento de la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva y contribuir a erradicar la violencia contra las Mujeres para el desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Visión

Ser la institución que coordina la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva y contribuye al desarrollo integral de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

Valores

La Libertad

Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

La igualdad

No debe negarse a ninguna persona la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

La solidaridad

Los problemas sociales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

La tolerancia

Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todos los seres humanos.

El respeto a la naturaleza

Debemos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

Responsabilidad común

La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad, debe ser compartida por la ciudadanía, la sociedad y los gobiernos federal, estatal y municipal.

Transparencia

Las acciones que se realizan son claras, los recursos se aplican en función de los planes, programas y proyectos aprobados, además de difundir con nitidez la información.

Marco Normativo Vigente.

El Sistema de Planeación Democrática en México emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 inciso A reglamentado en la Ley de Planeación Federal.

En el ámbito local este Sistema de Planeación Democrática se estipula en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9 y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en los artículos 44, 45, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 60, 70, 73, 74, 75 y demás relativos, así como el modelo por el cual se realiza el presente programa es definido por el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje 4 Programa 4.26 Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Normas Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (LINM).
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Normas Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer.
- Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 Actualización.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 las dependencias responsables del Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, son:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Instituto Estatal para Educación de Jóvenes y Adultos
- Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

- **Nombre del responsable evaluador y coordinador de las evaluaciones:**
C.P.C. Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Gineres, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- **Principal colaborador:** C.P. Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Gineres, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocascio-diaz.com.mx

V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Con base a la información proporcionada y recabada de otros medios, los problemas que atiende la dependencia ejecutora del programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género y que se plasma en programa 4.26 Igualdad de Género del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado y en el Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 actualizado.

Los mencionados a continuación, son los Ejes del Programa Estatal de Desarrollo que se relacionan con las problemáticas planteadas en la MIR.

Eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

La pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad.

La política de desarrollo social que ha de implementarse en Quintana Roo debe interesarse en solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza y la marginación en la que viven miles de quintanarroenses, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes y promover el desarrollo de sus capacidades.

El bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Se requiere, por lo tanto, de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaleciente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social.

En ese sentido, la visión de desarrollo de este gobierno plantea rebasar los enfoques simplistas para sentar las bases de una política social que permita a las personas desarrollar todas sus capacidades y vivir dignamente.

El modelo propuesto se centra en el diseño de programas orientados a superar la inequidad y a disminuir los factores que provocan la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por ello, es necesario emprender acciones que creen valor público a través de la canalización adecuada de los problemas mediante programas estratégicos que promuevan el desarrollo social y la prestación de servicios de calidad con amplia cobertura.

Diagnóstico

A continuación, se presenta una tabla que resume brevemente las problemáticas del sector, identificando así mismo las posibles causas de su prevalencia; los problemas que enfrenta la población femenina en Quintana Roo se encuentran agrupados por cada uno de los tres temas que integran el apartado estratégico del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 actualizado.

Tabla 2.- Resumen de problemas relevantes del sector Igualdad de Género
Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Problemas	Causas Probables
Cultura organizacional sin perspectiva de género	Falta de capacitación de la temática de igualdad de género entre el funcionariado público.
	Escaso conocimiento del funcionariado público en materia de género.
	Resistencia cultural al cambio.
	Cultura organizacional sexista.
	Indiferencia del funcionariado público sobre las desigualdades de género.

Violencias contra Mujeres y Niñas

Problemas	Causas Probables
Elevados índices de la violencia de género	Inobservancia del marco normativo en materia de atención a mujeres en situación de violencia.
	Carencia de personal capacitado para la atención adecuada de mujeres en situación de violencia.
	Faltan Programas de prevención de la violencia de género y la discriminación entre la Población abierta.
	Persiste una educación sexista.
	Deficiente atención a los casos de violencia de género.
	“Normalización” de la discriminación y la violencia de género.
	Persistencia de los estereotipos femeninos.
	Prevalencia de la violencia en el ámbito familiar.
Cultura social carente de respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres	Falta de promoción y sensibilización de la temática de igualdad de género hacia la población en general.
	Escasa preparación de las mujeres para asumir puestos de liderazgo organizacional y comunitario.
	Persistencia de los estereotipos femeninos.

Problemas	Causas Probables
	Desactualización del marco normativo en materia de derechos humanos de las mujeres.
	Las mujeres no se sienten capaces de participar en los espacios de toma de decisiones.
	Cultura social sexista.
	Prevalencia de la discriminación contra las mujeres.

Acceso al Bienestar Social.

Problemas	Causas Probables
Elevada morbilidad y mortalidad femenina por padecimientos crónicos degenerativos, VIH/SIDA, Cáncer de mama, Cáncer del cuello del útero y por complicaciones relacionadas con el embarazo, o el parto o el puerperio.	Insuficientes Programas de promoción del autocuidado de la Salud.
	Persistencia de estereotipos de género en el cuidado de la Salud de las Mujeres.
	Inexistencia de Programas de Salud Preventiva con una visión humanista integral.
Elevada Tasa de Fecundidad Adolescente	Escaso conocimiento de las Mujeres sobre su Ciclo Vital.
	Tratamiento sintomático de los padecimientos que afectan el Ciclo Vital de las Mujeres.
	Persistencia de estereotipos de género en el cuidado de la Salud de las Mujeres.

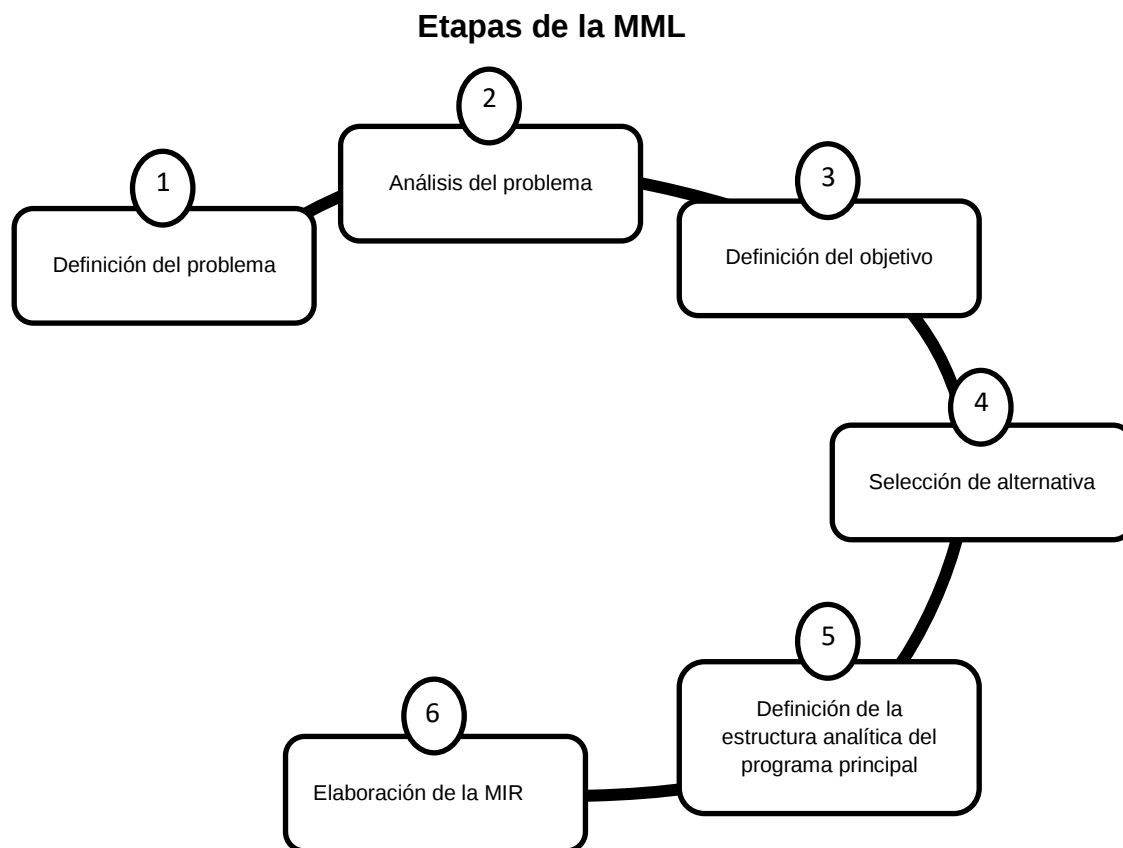
Problemas	Causas Probables
	Inexistencia de Programas de Salud Preventiva con una visión humanista integral.
	Inexistencia de Programas que fomenten la adopción de un Plan de Vida entre las y los adolescentes.
Elevado porcentaje de analfabetismo entre las Mujeres	Altos flujos migratorios internos en Quintana Roo.
	Persistencia de estereotipos de género en el ámbito familiar.
	Persistencia de estereotipos de género en la sociedad.
Elevada feminización del Sector Terciario de la Economía	Carencia de programas de apoyo a mujeres en el Sector Rural.
	Existen dificultades para las mujeres en el acceso a recursos financieros.
	Bajo acceso de las Mujeres a los Recursos Financieros.
	Los Programas de capacitación para el trabajo fomentan los roles de género tradicionales.
	Bajo acceso de las Mujeres a empleos bien remunerados.
	Escasa participación de las Mujeres en la Producción y el Desarrollo Empresarial.

Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 Actualizado pags. 30-33

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” (PFTPG) para el ejercicio 2021, se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja un número de dos componentes y siete actividades. Sin embargo respecto al Programa Presupuestario E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género” del Instituto Quintanarroense de la Mujer, refleja un numero de cuatro componentes y doce actividades, se tienen aspectos a considerar señalados en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cuales demandas sociales u oportunidades de desarrollo son prioritarias y cuál es la posibilidad de que se resuelvan a través de la acción gubernamental y que estén alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para los recursos del Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, el diagnóstico se observa en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Actualizado y el Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 actualizado, ambos del Estado de Quintana Roo, mismo que establece sus objetivos, así como un diagnostico institucional sobre las demandas sociales a resolver.

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En el Plan Estatal de Desarrollo se señala que todo proceso de desarrollo tiene como fundamento contar con una infraestructura económica y social que sustente las actividades necesarias para alcanzar adecuados ritmos de crecimiento económico, generar empleos y mejores niveles de bienestar. En este sentido, el Estado de Quintana Roo tiene como objetivo consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se utilizaron documentos que permiten observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Tabla 3. Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

Programa/Fondo	Objetivo	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Nacional Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	Objetivo Estatal Programa 4.26. Igualdad de Género de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Institucional Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022
E011- Institucionalización de la Perspectiva de Género	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como en el ámbito laboral de instancias de los sectores social, académico y privado	Principio Rector: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Apartado 1. Política y Gobierno. Sección “Libertad e Igualdad”.	Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual	Fortalecer la incorporación de las políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.
Ramo 47- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad	Fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las	Principio Rector: “No dejar a nadie atrás, no	2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres	Fortalecer la incorporación de las políticas de Igualdad entre Mujeres y

Programa/Fondo	Objetivo	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Nacional Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	Objetivo Estatal Programa 4.26. Igualdad de Género de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Institucional Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022
de la Perspectiva de Género	Mujeres para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal.	dejar a nadie fuera". Apartado 1. Política y Gobierno. Sección "Libertad e Igualdad".	redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado. 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.	quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual	Hombres en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Información proporcionada por el Instituto

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

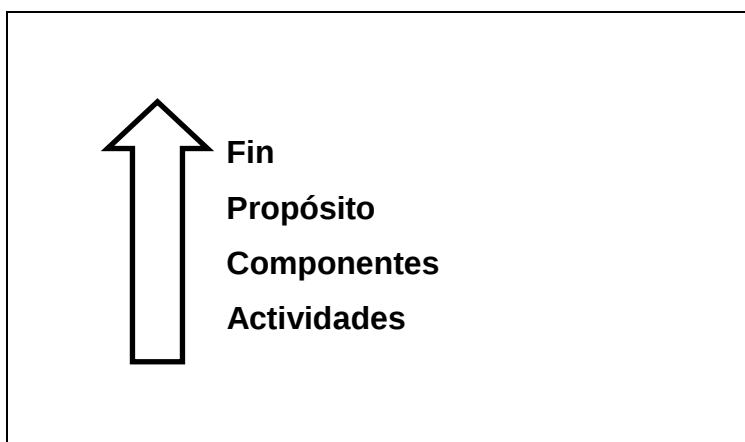
- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para

el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis de la MIR del Programa Presupuestario S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se realizó a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en: La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

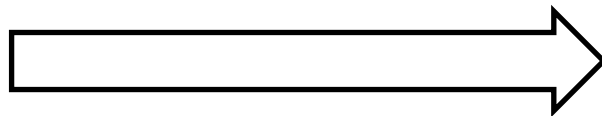
Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.



**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación-
Supuestos**

MIR del Programa Presupuestario S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				
Ramo	47 Entidades no Sectorizadas				
Unidad Responsable*	HHG-Instituto Nacional de las Mujeres				
Enfoques Transversales	4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres)				
Presupuesto (millones de pesos):					365.3
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Eje					
1 Política y Gobierno					
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Primera Cadena de Alineación					
Programa					
7 Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres					
Objetivo Prioritario					
1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para					
Estrategia Prioritaria					
2 Promover vínculos de colaboración con los Poderes de la Unión, Órdenes de Gobierno, Sociedad Civil, Iniciativa Privada y Academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres					
2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres					
Estrategia Prioritaria					
2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión -	Meta anual programa
El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), fortalece el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	$PaPFTPG = \text{Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género}$ $PaPFTPG = [(PPVCVP * 0.25) + (PCECF * 0.25) + (PPMAMC * 0.50)]$ Donde: PPVCVP = Porcentaje de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos $PPVCVP = (NPVCVP / NPRCVP) * 100$ NPVCVP= Número de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos NPRCVP= Número de proyectos que cumplieron con la documentación jurídica y de proyecto, y que revisa la Comisión para la Validación de Proyectos PCECF=Porcentaje de Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de l	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	100

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión

2021

Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión -	Meta anual programa
Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los ordenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Índice de gobiernos estatales que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional e implementan instrumentos para la atención de problemáticas, necesidades y demandas de las	IGMAMCI= CT + CNC + IAM + IAA + CI Donde: IGMAMCI=Índice de Gobiernos de las Entidades Federativas que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional e instrumentos para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres. CT= Capacidad Técnica de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas que cumplen al menos con alguno de los elementos considerados en este rubro y que se le asigne .20 CNC= Capacidad de negociación y cabildeo de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplan al menos con uno de los elementos considerados en este rubro y que se le asigne .20 IAM= Instrumentos para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres elaborados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, que deberán contar con al menos uno de los instrumentos considerados en este rubro para que se les	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	30
Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los ordenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Índice de avance de los gobiernos municipales que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres.	GMMAMCI= (CT + CNC + IAA) Donde: GMMAMCI= Gobiernos de los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con Capacidad Institucional. CT= Capacidad institucional. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir al menos con uno de los elementos considerados en este rubro para que se les asigne .34 CNC= Capacidad de negociación y cabildeo. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir con al menos uno de los elementos considerados en este rubro para que se les asigne .33 IAA=Implementación de acciones para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir con alguno de los elementos para que se les asigne .33 Para considerar que los Gobiernos de los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México cuentan con un Mecanismo para el	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	500
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión -	Meta anual programa
Apoyos económicos a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres transferidos	Porcentaje de recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	PRTMAM= (RTMAM/RMPFTPG)*100 Donde: PRTMAM= Porcentaje de recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres. RTMAM= Recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres RMPFTPG= Presupuesto modificado del Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de	Porcentaje	Gestión - Economía - Semestral	98.61
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que concluyen su proyecto satisfactoriamente	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que concluyen satisfactoriamente sus	PMAMPC= (NMAMPC/NMAMPB)*100 Donde: PMAMPC= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos concluidos satisfactoriamente NMAMPC= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos concluidos satisfactoriamente NMAMPB= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos beneficiados	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	100
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión -	Meta anual programa
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyecto validado por la Comisión para la Validación de Proyectos.	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la	PMAMPV/CVP= (NMAMPV/CVP/NMAMPVCVP)*100. Donde: PMAMPV/CVP= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos. NMAMPV/CVP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos que valida la Comisión para la Validación de Proyectos. NMAMPVCVP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que ingresan para que sean revisados por la Comisión para la Validación	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100

Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión -	Meta anual programa
Registrar los Proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y de proyecto	$PMA MCDJP = (NMA MCDJP / NMA MPP) * 100$ Donde: $PMA MCDJP$ = Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y del proyecto $NMA MCDJP$ = Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y del proyecto $NMA MPP$ = Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que participan en el Programa	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	67.9
Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres formalizan los Convenios Específicos de Colaboración	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos	$PMA MCECF = (NMA MCECF / NMA MPV / CVP) * 100$ Donde: $PMA MCECF$ = Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos $NMA MCECF$ = Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos $NMA MPV / CVP$ = Número Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	96.03
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de su proyecto	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre	$PMA MPFA = ((NMA MPFA / NTMA MB) * 100)$ Donde: $PMA MPFA$ = Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de sus proyectos $NMA MPFA$ = Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de sus proyectos $NTMA MB$ = Número total de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres beneficiados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Elaboración y publicación de documentos de apoyo para los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	Porcentaje de documentos de apoyo publicados	$PDA PP = (NDA PP / NDA P) * 100$. Donde: $PDA PP$ = Porcentaje de documentos de apoyo publicados en la plataforma e-transversalidad 2.0 o en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres. $NDA PP$ = Número de documentos de apoyo publicados en la plataforma e-transversalidad 2.0 o en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres. $NDA P$ = Número de documentos de apoyo programados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados en las distintas etapas del proceso del Programa.	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso.	$PMA MA = ((NMA MA / NTMA MPP) * 100)$ Donde: $PMA MA$ = Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso $NMA MA$ = Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso $NTMA MPP$ = Número total de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que participan en el Programa	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	57.89
Los Gobiernos de las Entidades Federativas formalizan los Convenios de Colaboración	Porcentaje de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenios de Colaboración	$PGEFCF = (NCECF / NEFMAMCEF) * 100$ Donde: $PGEFCF$ = Porcentaje de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenio de Colaboración formalizados $NCECF$ = Número de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenio de Colaboración formalizados. $NEFMAMCEF$ = Número de entidades federativas con Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100

MIR del Programa Presupuestario E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”

Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género				
Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura institucional y social con perspectiva de género	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género	PNUD	Las Políticas Públicas en Quintana Roo incorporan la Perspectiva de Género
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género	27O1I01 - Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género	Gobierno del Estado y H.H. Ayuntamientos, Páginas web	El gobierno estatal y los gobiernos municipales elaboran políticas públicas específicas para disminuir las brechas de género
Componente	C01 - Capacitación a Personas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) impartida	INDPP01C01 - Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	Las personas participantes en el PQCI asisten a las capacitaciones y asesorías del Programa e impulsan la igualdad de género en el ámbito de sus centros laborales
Actividad	C01.A02 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Consolidación de Comités del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	INDCO1A02 - Porcentaje de entidades adscritas y activas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal asesorado mejora la operación de los Comités Instalados del PQCI
Actividad	C01.A03 - Capacitación para el fortalecimiento del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	INDCO1A03 - Porcentaje de personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal capacitado participa en las actividades para la instalación y/o fortalecimiento de los Comités del PQCI
Actividad	C01.A01 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Instalación de Comités del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	INDCO1A01 - Porcentaje de nuevas entidades gubernamentales adscritas al Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal asesorado colabora en la instalación de los Comités del PQCI
Componente	C02 - Capacitación a Personas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social impartida	INDPP01C02 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	Muestra de las Listas de Asistencia de las Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres durante todo el Ejercicio Anual	Las personas capacitadas difunden la política de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito de sus centros de trabajo
Actividad	C02.A01 - Capacitación sobre la Norma Mexicana NMX- R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INDCO2A01 - Porcentaje de Personas capacitadas en la Norma Mexicana NMX- R025-SCFI-2015	Muestra de las Listas de Asistencia a las Capacitaciones en materia de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en el Trimestre	Las personas capacitadas ponen en práctica los contenidos de la NMX-R025-SCFI-2015 en sus centros de trabajo
Actividad	C02.A02 - Capacitación para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	INDCO2A02 - Porcentaje de Personas capacitadas para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Muestras de las Listas de Asistencia a la capacitación en materia de Prevención del acoso y hostigamiento sexual en el Trimestre	La población capacitada previene las prácticas del acoso y hostigamiento sexual en sus centros de trabajo
Actividad	C02.A03 - Capacitación en materia de Perspectiva de Género a OSC que trabajan a favor de las Mujeres	INDCO2A03 - Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Perspectiva de Género	Muestra de las Listas de Asistencia a las capacitaciones en materia de Perspectiva de Género en el Trimestre	Las OSC capacitadas incorporan la Perspectiva de Género en el desempeño de sus actividades

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Capacitación al Funcionario en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida	INDPP01C03 - Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El funcionario capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones
Actividad	C03.A01 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	INDCO3A01 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	Las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se llevan a cabo
Actividad	C03.A02 - Coordinación Operativa del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INDCO3A02 - Porcentaje de Funcionarios con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Muestra de las Constancias otorgadas a los funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) durante el mes de referencia	El funcionario capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones
Componente	C04 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado	INDPP01C04 - Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia	Actas de las Sesiones de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Página electrónica del IQM, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Los acuerdos cumplidos al interior del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, PASEVCM y otros órganos de coordinación interinstitucional, impulsan Políticas que impulsan la transversalización de la Perspectiva de Género
Actividad	C04.A01 - Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos interinstitucionales a favor de la Igualdad y la No Violencia	INDCO4A01 - Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Actas de las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Se establecen Acuerdos de Trabajo en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Actividad	C04.A02 - Creación de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género	INDCO4A02 - Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados	Página electrónica del IQM	La coordinación interinstitucional con el IEQROO, TEQROO y los Órganos de Coordinación interinstitucional resultan en la creación de medios electrónicos que fortalecen la transversalización de la perspectiva de género
Actividad	C04.A03 - Elaboración de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	INDCO4A03 - Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	La coordinación interinstitucional con el Sistema Estatal PASEVCM y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres resulta en la elaboración de iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Actividad	C04.A04 - Elaboración de la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos	INDCO4A04 - Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos elaborada	Documento con la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos	La revisión de los Programas Educativos estatales resulta en la Elaboración de la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos

MIR –S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), fortalece el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	PaPFTPG = Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género $\text{PaPFTPG} = \frac{[(\text{PPVCVP} * 0.25) + (\text{PCECF} * 0.25) + (\text{PPMAMC} * 0.50)]}{3}$ Donde: PPVCVP = Porcentaje de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos $\text{PPVCVP} = \frac{(\text{NPVCVP} / \text{NPRCVP}) * 100}{3}$ NPVCVP= Número de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos NPRCVP= Número de proyectos que cumplieron con la documentación jurídica y de proyecto, y que revisa la Comisión para la Validación de Proyectos PCECF=Porcentaje de Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de l	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	100

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo del **nivel FIN** no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no incluir los términos “Contribuir” y “Mediante”.

No se pudo verificar si el supuesto del resumen narrativo a nivel fin es adecuado ya que la matriz proporcionada no lo menciona.

La **lógica horizontal** de la MIR para el **nivel Fin**, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo. De igual forma, es necesario ser más específico en el medio de verificación que se utilizara para obtener la evidencia sobre los resultados logrados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los órdenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Índice de gobiernos estatales que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional e implementan instrumentos para la atención de problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres.	IGMAMCII= CT + CNC + IAM + IAA + CI Donde: IGMAMCII=Índice de Gobiernos de las Entidades Federativas que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional e instrumentos para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres. CT= Capacidad Técnica de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas que cumplen al menos con alguno de los elementos considerados en este rubro y que se le asigne .20 CNC= Capacidad de negociación y cabildeo de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplan al menos con uno de los elementos considerados en este rubro y que se le asigne .20 IAM= Instrumentos para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres elaborados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, que deberán contar con al menos uno de los instrumentos considerados en este rubro para que se les asigne de .20 IAA: Implementación de acciones para la	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	30
Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los órdenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Índice de avance de los gobiernos municipales que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres.	GMMAMCI= (CT + CNC + IAA) Donde: GMMAMCI= Gobiernos de los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con Capacidad Institucional. CT= Capacidad institucional. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir al menos con uno de los elementos considerados en este rubro para que se les asigne .34 CNC= Capacidad de negociación y cabildeo. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir con al menos uno de los elementos considerados en este rubro para que se les asigne .33 IAA=Implementación de acciones para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres deberán cumplir con alguno de los elementos para que les asigne .33 Para considerar que los Gobiernos de los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional satisfact	Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	500

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del **nivel Propósito** cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que está redactado como una situación ya alcanzada y utilizan un verbo en presente.

No se pudo verificar si el supuesto del resumen narrativo a nivel fin es adecuado ya que la matriz proporcionada no lo menciona.

La **lógica horizontal** de la MIR para el **nivel Propósito**, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo y cumple con las características de una sintaxis correcta. De igual forma, es necesario ser más específico en el medio de verificación que se utilizara para obtener la evidencia sobre los resultados logrados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente

Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Apoyos económicos a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres transferidos	Porcentaje de recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en relación con el presupuesto modificado del Programa	$PRTMAM = (RTMAM / RMPFTPG) * 100$ Donde: PRTMAM= Porcentaje de recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres. RTMAM= Recurso transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres RMPFTPG= Presupuesto modificado del Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	Gestión - Economía - Semestral	98.61
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que concluyen su proyecto satisfactoriamente	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que concluyen satisfactoriamente sus proyectos	$PMAMPC = (NMAMPC / NMAMPB) * 100$ Donde: PMAMPC= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos concluidos satisfactoriamente NMAMPC= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos concluidos satisfactoriamente NMAMPB= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos beneficiados	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	100

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del **nivel Componente** el primero objetivo cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada, sin embargo el resumen narrativo del segundo objetivo no cumple con

la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que el verbo concluyen no es un verbo en participio pasado.

No se pudo verificar si el supuesto del resumen narrativo a nivel fin es adecuado ya que la matriz proporcionada no lo menciona.

La **lógica horizontal** de la MIR para el **nivel de Componente**, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado y de igual forma, es necesario ser más específico en el medio de verificación que se utilizara para obtener la evidencia sobre los resultados logrados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyecto validado por la Comisión para la Validación de Proyectos.	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos	PMAMPVCVP= (NMAMPVCVP/NMAMPRCVP)*100. Dónde: PMAMPVCVP= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos. NMAMPVCVP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos que valida la Comisión para la Validación de Proyectos. NMAMPRCVP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que ingresan para que sean revisados por la Comisión para la Validación de Proyectos	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Registrar los Proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y de proyecto	PMAMCDJP= (NMAMCDJP/NMAMPP)*100 Donde: PMAMCDJP= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y del proyecto NMAMCDJP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que cumplen con la documentación jurídica y del proyecto NMAMPP= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que participan en el Programa	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	67.9
Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres formalizan los Convenios Específicos de Colaboración	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos	PMAMCECF= (NMAMCECF/NMAMPVCVP)*100 Donde: PMAMCECF= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos NMAMCECF= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos NMAMPVCVP= Número Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	96.03

Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de su proyecto	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de sus proyectos	PMAMPIA= ((NMAMPIA/ NTMAMB)*100 Donde: PMAMPIA= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de sus proyectos NMAMPIA= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes avance físico financiero sobre la ejecución de sus proyectos NTMAMB= Número total de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres beneficiados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Elaboración y publicación de documentos de apoyo para los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	Porcentaje de documentos de apoyo publicados	PDAPP= (NDAPP/NDAP)*100. Dónde: PDAPP= Porcentaje de documentos de apoyo publicados en la plataforma e-transversalidad 2.0 o en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres. NDAPP= Número de documentos de apoyo publicados en la plataforma e-transversalidad 2.0 o en la página oficial del Instituto Nacional de las Mujeres. NDAP=Número de documentos de apoyo programados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados en las distintas etapas del proceso del Programa.	Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso.	PMAMA= ((NMAMA/ NTMAMPP)*100 Donde: PMAMA= Porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso NMAMA= Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados durante todo el proceso NTMAMPP= Número total de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que participan en el Programa	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	57.89
Los Gobiernos de las Entidades Federativas formalizan los Convenios de Colaboración	Porcentaje de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenios de Colaboración formalizados	PGEFCF= (NCECF/NEFMAMCEF)*100 Donde: PGEFCF= Porcentaje de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenio de Colaboración formalizados NGEFCF= Número de Gobiernos de las Entidades Federativas con Convenio de Colaboración formalizados. NEFMAMCEF= Número de entidades federativas con Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con Convenios Específicos de Colaboración formalizados.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo a **nivel Actividades**, no cumplen con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que estas no están expresadas utilizando un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad.

No se pudo verificar si el supuesto del resumen narrativo a nivel fin es adecuado ya que la matriz proporcionada no lo menciona.

La **lógica horizontal** de la MIR para el **nivel Actividad**, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. De igual forma, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuados al cumplir con los criterios de la MML, y es necesario ser más específico en el medio de verificación que se utilizara para obtener la evidencia sobre los resultados logrados.

El presente análisis efectuado a la MIR del Programa Presupuestario S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se incorporó a presente informe con una finalidad informativa, que no repercute en el resultado de la evaluación y en los apartados de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y anexos relacionados.

MIR –E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura institucional y social con perspectiva de género	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género	PNUD	Las Políticas Públicas en Quintana Roo incorporan la Perspectiva de Género

De la revisión de la **lógica vertical** a nivel Fin, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML ya que utiliza los términos contribuir y mediante para el logro de objetivo superior.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

El Supuesto definido para el nivel Fin, se relacionan con el resumen narrativo y expresa un riesgo externo que puede afectar el logro del objetivo, por lo que se considera adecuado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Fin, podemos observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, respecto al nombre del indicador se observa que menciona la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las metas.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género	27O1I01 - Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género	Gobierno del Estado y H.H. Ayuntamientos, Páginas web	El gobierno estatal y los gobiernos municipales elaboran políticas públicas específicas para disminuir las brechas de género

De la revisión de la **lógica vertical** a nivel Propósito, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML ya que menciona la población de enfoque, utiliza un verbo en presente y menciona el resultado logrado.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

El Supuesto definido para el nivel Propósito, se relacionan con el resumen narrativo y expresa un riesgo externo que puede afectar el logro del objetivo, por lo que se considera adecuado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Propósito, podemos observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, respecto al nombre del indicador se observa que no menciona la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador no muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador

y no utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y no mide como contribuye a medir el logro de las metas.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Capacitación a Personas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) impartida	INDPP01C01 - Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	Las personas participantes en el PQCI asisten a las capacitaciones y asesorías del Programa e impulsan la igualdad de género en el ámbito de sus centros laborales
Componente	C02 - Capacitación a Personas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social impartida	INDPP01C02 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	Muestra de las Listas de Asistencia de las Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres durante todo el Ejercicio Anual	Las personas capacitadas difunden la política de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito de sus centros de trabajo
Componente	C03 - Capacitación al Funcionario en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida	INDPP01C03 - Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El funcionariado capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones
Componente	C04 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado	INDPP01C04 - Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia	Actas de las Sesiones de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Página electrónica del IQM, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Los acuerdos cumplidos al interior del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, PASEVCM y otros órganos de coordinación interinstitucional, impulsan Políticas que impulsan la transversalización de la Perspectiva de Género

De la revisión de la **lógica vertical** a nivel Componente, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML ya que menciona los productos terminados o servicios prestados, utiliza un verbo en participio pasado.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

El Supuesto definido para el nivel Componente C01 y C04, se relacionan con el resumen narrativo y expresa un riesgo externo que puede afectar el logro del objetivo, por lo que se considera adecuado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Componente, podemos observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen

narrativo, respecto al nombre del indicador se observa que los Componentes C01, C02 y C03 mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las metas.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A02 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Consolidación de Comités del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	INDCO1A02 - Porcentaje de entidades adscritas y activasen el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal asesorado mejora la operación de los Comités Instalados del PQCI
Actividad	C01.A03 - Capacitación para el fortalecimiento del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	INDCO1A03 - Porcentaje de personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal capacitado participa en las actividades para la instalación y/o fortalecimiento de los Comités del PQCI
Actividad	C01.A01 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Instalación de Comités del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	INDCO1A01 - Porcentaje de nuevas entidades gubernamentales adscritas al Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	El personal asesorado colabora en la instalación de los Comités del PQCI
Actividad	C02.A01 - Capacitación sobre la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INDCO2A01 - Porcentaje de Personas capacitadas en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015	Muestra de las Listas de Asistencia a las Capacitaciones en materia de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en el Trimestre	Las personas capacitadas ponen en práctica los contenidos de la NMX-R025-SCFI-2015 en sus centros de trabajo
Actividad	C02.A02 - Capacitación para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	INDCO2A02 - Porcentaje de Personas capacitadas para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Muestras de las Listas de Asistencia a la capacitación en materia de Prevención del acoso y hostigamiento sexual en el Trimestre	La población capacitada previene las prácticas del acoso y hostigamiento sexual en sus centros de trabajo
Actividad	C02.A03 - Capacitación en materia de Perspectiva de Género a OSC que trabajan a favor de las Mujeres	INDCO2A03 - Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Perspectiva de Género	Muestra de las Listas de Asistencia a las capacitaciones en materia de Perspectiva de Género en el Trimestre	Las OSC capacitadas incorporan la Perspectiva de Género en el desempeño de sus actividades
Actividad	C03.A01 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	INDCO3A01 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente	Las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se llevan a cabo

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C03.A02 - Coordinación Operativa del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INDCO3A02 - Porcentaje de Funcionarios con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Muestra de las Constancias otorgadas a los funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) durante el mes de referencia	El funcionariado capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones
Actividad	C04.A01 - Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos interinstitucionales a favor de la Igualdad y la No Violencia	INDCO4A01 - Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Actas de las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Se establecen Acuerdos de Trabajo en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Actividad	C04.A02 - Creación de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género	INDCO4A02 - Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados	Página electrónica del IQM	La coordinación interinstitucional con el IEQROO, TEQROO y los Órganos de Coordinación interinstitucional resultan en la creación de medios electrónicos que fortalecen la transversalización de la perspectiva de género
Actividad	C04.A03 - Elaboración de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	INDCO4A03 - Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	La coordinación interinstitucional con el Sistema Estatal PASEVCM y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres resulta en la elaboración de iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Actividad	C04.A04 - Elaboración de la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos	INDCO4A04 - Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos elaborada	Documento con la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos	La revisión de los Programas Educativos estatales resulta en la Elaboración de la Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos

De la revisión de la **lógica vertical** a nivel Actividad, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML ya que utiliza el sustantivo derivado de un verbo y un complemento.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

El Supuesto definido para el nivel Actividad, se relacionan con el resumen narrativo y expresa un riesgo externo que puede afectar el logro del objetivo, por lo que se considera adecuado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Actividad, podemos observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, respecto al nombre del indicador se observa que las Actividades C04.A02, C04.A03

y C04.A04 no mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las metas.

Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del Comportamiento en el Tiempo de los Indicadores

El programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, se crea a raíz del proyecto E011C0311055 aprobado por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de su Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), este proyecto denominado “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo” contiene metas y actividades a desarrollar para su cumplimiento.

La MIR E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, menciona el nombre de los indicadores en sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y sus características de la ficha técnica, así como los medios de verificación y supuestos para el logro de los objetivos de cada nivel, y respecto a los Indicadores mencionan el método de cálculo.

Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores.

El documento Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera del Instituto Quintanarroense de la Mujer, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo con información proporcionada por el Instituto, contiene el programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, el cual, según se indica, se desarrollará con dos indicadores estratégicos y cuatro de gestión.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa E011 - Institucionalización de la Perspectiva de Género, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del 100.53% con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “conforme a la publicación más reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fuente oficial del indicador, en 2012 el Índice de Desigualdad de Género de Quintana Roo fue de 0.383, con este desempeño, la desigualdad entre hombres y mujeres de Quintana Roo es menor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al estado en la posición 11 del ordenamiento. Este resultado fue integrado al Sistema de Planeación Estratégica que brinda seguimiento a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los cuatro componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01: Se reporta un avance del 108.57% con respecto a la meta programada. La entidad señala que “mediante oficio IQM/DIPG/003/2021, la unidad administrativa responsable del programa informa que la cobertura de atención del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, PQCI, para el ejercicio 2021, estimada en 35 entidades (de un universo total de 70 entidades), se superó al incorporar a 3 entidades más, para un total de 38 entidades participantes en las acciones de capacitación y asesoría realizadas en ese ejercicio dentro del PQCI. Se

informa también que mediante una reestructuración de dos entidades y un análisis a fondo de las entidades restantes del universo que contempla el PQCI, se considera reprogramar el universo posible de atención del PQCI en el próximo ejercicio y fortalecer las acciones de asesoría y capacitación del programa para lograr una cobertura de atención similar a este universo”.

Componente 02: Se reporta un avance del 102.85% con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “de conformidad al registro de personas capacitadas en las actividades que integran este componente, realizado en el Sistema de Información Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se tiene un total de 1,335 personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el ejercicio 2021, lo que implica una cifra de 37 de personas adicionales a la programación de personas a capacitar en la materia establecida en el ejercicio”.

Componente 03: Se reporta un avance del 106.15% con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “conforme al Informe de Acciones de Capacitación en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitaron a 183 personas en temas afines a la igualdad entre mujeres y hombres, las cuales sumadas a la participación, en promedio, de 24 personas del funcionariado público del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suman 207 funcionarios capacitados en materia de igualdad y perspectiva de género. Esta cifra es superior en 12 personas a la meta programada del componente”.

Componente 04: Se reporta un avance del 100.00% con respecto a la meta programada. La entidad indica que “mediante el establecimiento de la Plataforma de Seguimiento de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, el Sistema Estatal de Indicadores de Género y la vinculación interinstitucional para la elaboración de la asignatura de educación con perspectiva de género, de manera colaborativa con la Secretaría de Educación, se consolidaron 3 políticas públicas tendientes al Fortalecimiento de la Transversalización de la Perspectiva de Género”.

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del programa presupuestario E 011 Institucionalización de la Perspectiva de Género y del proyecto E011C0311055 Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo.

En cuanto a los indicadores, se tienen los siguientes resultados:

-Fin:

- Indicador: Índice de Desigualdad de Género. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición bianual, a la Meta programado y realizado de los primeros tres trimestres se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del cuarto y último trimestre llegó un valor de avance del 100.53% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

-Propósito:

- Indicador: Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición trianual, a la Meta programado y realizado de los primeros tres trimestres se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del cuarto y último trimestre llegó un valor de avance del 100.00% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

-Componente C01:

- Indicador: Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición semestral, podemos observar que a la Meta programado y realizado del primer semestre se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del segundo y último

semestre llegó un valor de avance del 108.57% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

-Componente C02:

- Indicador: Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición semestral, podemos observar que a la Meta programado y realizado del primer semestre se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del segundo y último semestre llegó un valor de avance del 102.85% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

-Componente C03:

- Indicador: Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición semestral, podemos observar que a la Meta programado y realizado del primer semestre se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del segundo y último semestre llegó un valor de avance del 106.15% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

-Componente C04:

- Indicador: Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición semestral, podemos observar que a la Meta programado y realizado del primer semestre se le denominó como “sin valor.” Sin embargo, en la Meta programado y realizado del segundo y último semestre llegó un valor de avance del 100.00% debido a que se cumplió con la meta en su totalidad.

Datos de los indicadores

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica, los siguientes indicadores contienen en su método de cálculo las variables establecidas (Numerador y Denominador) y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
FIN	
Nombre del indicador	Índice de Desigualdad de Género.
Definición	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en estas dimensiones.
Método de cálculo	$1/3(\text{Indicador de Salud Reproductiva}) + 1/3(\text{Indicador de Empoderamiento}) + 1/3(\text{Indicador de participación en el mercado laboral})$
Frecuencia de medición	Bianual
Categoría (estratégico o de gestión)	- Estratégico
Sentido del Indicador	Descendiente
Unidad de medida	Índice
Meta del indicador	.38
Año base del indicador	2012
Medios de verificación	PNUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
PROPÓSITO	
Nombre del indicador	Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género.
Definición	Número de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico, al menos a nivel de estrategia, para la atención del tema de Igualdad de Género
Método de cálculo	Sin fórmula
Frecuencia de medición	Triannual
Categoría (estratégico o de gestión)	- Estratégico
Sentido del Indicador	Ascendente

Unidad de medida	Documento
Meta del indicador	83.33
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Gobierno del Estado y H.H. Ayuntamientos, Páginas web

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C01	
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional.
Definición	
Método de cálculo	
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	
Meta del indicador	50.00
Año base del indicador	
Medios de verificación	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C02	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
Definición	
Método de cálculo	
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	
Meta del indicador	100
Año base del indicador	
Medios de verificación	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C03	
Nombre del indicador	Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género.
Definición	Muestra el Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado con relación al Total del Funcionariado del Sistema convocado a las actividades de capacitación en materia de Igualdad y Perspectiva de Género.
Método de cálculo	(Número de Funcionarios del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género/Total del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres convocado a la capacitación en materia de Igualdad y Perspectiva de Género) x 100
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	Servidor Público
Meta del indicador	55.71
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C04	
Nombre del indicador	Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia.
Definición	
Método de cálculo	
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	
Meta del indicador	100
Año base del indicador	
Medios de verificación	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad C03.A01	
Nombre del indicador	INDCO3A01 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Definición	Muestra el Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Método de cálculo	(Número de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres/Total de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	Acuerdo/Sesión
Meta del indicador	5
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad C03.A02	
Nombre del indicador	INDCO3A02 - Porcentaje de Funcionarios con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Definición	Muestra el Porcentaje de Funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) durante el mes de referencia y que obtuvieron una calificación de 80 puntos o más en estas capacitaciones (Calificación aprobatoria); es decir mide la proporción Funcionarios asistentes a estas capacitaciones en el mes de referencia y que obtuvieron una calificación de 80 puntos o más en ellas, con relación al Total de funcionarios asistentes (Universo) a estas capacitaciones
Método de cálculo	(Número de Funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto PFTPG en el mes que obtienen Calificación aprobatoria/Total de Funcionarios

	asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto PFTPG en el mes) x 100
Frecuencia de medición	Mensual
Categoría (estratégico o de gestión)	- Gestión
Sentido del Indicador	Ascendente
Unidad de medida	Servidor Público
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.

Proyecto E011C0311055

El Proyecto E011C0311055 Denominado “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo” está formado por metas y actividades que de acuerdo al documento Informe de Cierre (Segunda Solventación) de fecha 21 de enero de 2022 que el IQM envía a INMUJERES presentan el siguiente estatus de cumplimiento.

Tabla 4. Estatus de Metas Programadas

Eje Temático
Fortalecimiento Institucional

Clave	Metas	Estatus
2685.MT	MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF.	Meta Concluida
2686.MT	MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis).	Meta Concluida
2683.MT	MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.	Meta Concluida

Eje Temático

Condiciones mínimas para Implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Clave	Metas	Estatus
2886.MI	Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público.	Meta Concluida

**Eje Temático
Innovación para la Igualdad de Oportunidades**

Clave	Metas	Estatus
2678.MT	MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.	Meta Concluida
2679.MT	MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	Meta Concluida
2680.MT	MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	Meta Concluida
2682.MT	MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	Meta Concluida
2903.MI	Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente	Meta Concluida

**Eje Temático
Coordinación interinstitucional para contribuir a la implementación de la política de igualdad**

Clave	Metas	Estatus
2687.MT	MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.	Meta Concluida

De información proporcionada por el Instituto

Tabla 5. Metas y Beneficiarios por Municipio

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Base de datos de municipios donde se aplican las metas 2021 Quintana Roo												
Clave del Municipio	Nombre del Municipio	Metas										
		2678. MT MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.	2679. MT MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	2680. MT MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	2682. MT MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	2683. MT MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.	2686. MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF.	2686. MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis).	2687. MT MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.	2886. MI Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público.	2903. MI Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente	Total
001	Cozumel	44	69	7	46	2	-	-	-	25	77	270
002	Felipe Carrillo Puerto	7	50	184	12	4	-	-	230	27	17	531
003	Isla Mujeres	2	86	0	-	3	-	-	-	29	1	121
004	Othón P. Blanco	30	609	167	41	4	-	-	-	93	241	1185
005	Benito Juárez	25	116	3	7	3	-	-	-	70	97	321
006	José María Morelos	1	57	275	-	6	-	-	-	20	25	384
007	Lázaro Cárdenas	4	84	63	2	3	-	-	120	22	2	300
008	Solidaridad	3	45	6	4	2	-	-	-	26	85	171
009	Tulum	1	8	0	436	3	-	-	141	41	7	637
010	Bacalar	3	14	33	7	2	-	-	-	24	5	88
011	Puerto Morelos	-	13	0	-	2	-	-	-	28	2	45
		120	1151	738	555	34	0	0	491	405	559	4053

Metas y Personas Atendidas

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Base de datos de personas atendidas 2021																
Meta	Personas															
	Total				Indígenas			Con discapacidad			Afrodescendientes			Migrantes		
	Grupo etario	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro
2678. MT MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	92	4	-	19	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
	60 en adelante	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2679. MT MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	0 - 12	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	149	100	3	13	4	-	-	1	-	-	-	-	3	-	-
	18 - 26	66	18	-	6	1	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-
	27-59	596	186	-	90	15	-	11	1	-	13	4	-	3	-	-
	60 en adelante	26	5	-	8	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-
2687. MT MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.	0 - 12	9	3	-	9	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	17	11	-	17	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	103	23	-	103	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	275	24	-	275	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	60 en adelante	24	2	-	24	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2685. MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF.	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27 - 59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	60 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2680. MT MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	0 - 12	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	17	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	151	3	-	77	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
	27-59	485	4	-	270	1	-	3	-	-	5	-	-	-	-	-
	60 en adelante	76	1	-	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Base de datos de personas atendidas 2021																
Meta	Personas															
	Total				Indígenas			Con discapacidad			Afrodescendientes			Migrantes		
	Grupo etario	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro	M	H	Otro
2682. MT MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	13 - 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	220	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	266	21	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	60 en adelante	39	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2686. MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis).	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	60 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2683. MT MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	30	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	60 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2886.MI Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	29	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	301	45	1	40	15	-	5	1	-	10	2	-	1	-	-
	60 en adelante	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2903.MI Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente	0 - 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	13 - 17	7	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18 - 26	102	18	1	8	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	27-59	297	123	-	43	11	2	17	2	2	1	-	-	-	-	-
	60 en adelante	10	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales		3,431	617	5	1,057	115	5	41	7	2	30	6	0	9	0	0

De información proporcionada por el Instituto

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida. Según datos proporcionados por el Instituto:

- Mujeres y Hombres de 12 años y más
- Funcionarias de la Administración Pública Municipal
- Población Femenina económicamente activa

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Según datos proporcionados por el Instituto:

- Mujeres en edad reproductiva (15-49 años)
- Mujeres jóvenes (12-29 años)
- Funcionarias Titulares de la Administración Pública Municipal
- Población Femenina económicamente activa desocupada
- Mujeres de 15 años y más víctimas de violencia en el ámbito comunitario

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida. Según datos proporcionados por el Instituto:

Población Atendida		
TOTAL	MUJERES	HOMBRES
4,048.00	3,431.00	617.00

Descripción de Dispersión Geográfica – Características Económicas de este Tipo de Población.

Respecto a la descripción de la dispersión geográfica dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica ESTATAL, como marco de referencia. Según datos proporcionados por el Instituto:

Municipio.	Población Atendida
Cozumel	270
Felipe Carrillo Puerto	531
Isla Mujeres	121
Othón P. Blanco	1185
Benito Juárez	321
José María Morelos	384
Lázaro Cárdenas	300
Solidaridad	171
Tulum	637
Bacalar	88
Puerto Morelos	45

De información proporcionada por el Instituto

Aspectos de Género relacionados al Proyecto.

- La Población Económicamente Activa femenina, en términos absolutos, 363,498, está muy por debajo de la PEA masculina, 537,859.
- Quintana Roo ocupa el primer lugar en la tasa de feminicidios por cada 100,000 habitantes, en el ámbito nacional.
- El porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia comunitaria, supera a la media nacional, 39.5 vs. 38.7

VII. PRESUPUESTO

De acuerdo al oficio INMUJERES/SE/OFICIO/0148/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres informa al Instituto Quintanarroense de la Mujer que su proyecto E011C0311055 denominado “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo” fue validado, y aprobado un presupuesto por \$6, 858,058.00 para la ejecución del Proyecto.

Adicionalmente, mediante oficio INMUJERES/SE/OFICIO/1033/2021 con fecha 13 de mayo de 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres informa al Instituto Quintanarroense de la Mujer que se han aprobado recursos adicionales a su proyecto por la cantidad de \$765,000.00 por lo que el presupuesto a ejercer suma un total de \$7,623,058.00, firmándose el convenio específico de colaboración y el convenio modificadorio por la ampliación de recursos, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), para el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 6.- Relación de Metas para ejercer los recursos autorizados al Proyecto E011C0311055 “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo”

Clave	Metas	Monto Aprobado
2685.MT	MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF.	\$ 531,000.00
2686.MT	MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis).	\$ 135,000.00
2683.MT	MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.	\$ 300,000.00
2886.MI	Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público	\$ 498,000.10

Clave	Metas	Monto Aprobado
2678.MT	MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.	\$ 762,250.20
2679.MT	MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	\$ 1,131,000.55
2680.MT	MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	\$ 1,762,149.00
2682.MT	MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	\$ 705,000.02
2903.MI	Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente	\$ 513,000.14
2687.MT	MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.	\$ 837,000.00
	Gastos de Coordinación y Seguimiento del Proyecto	\$ 448,658.00
Total Presupuesto del Proyecto		\$ 7,623,058.00

De información proporcionada por el Instituto

Se observa que de los recursos autorizados al proyecto para ejercer en las Metas y en Gastos de coordinación, el 23.11% corresponden a la Meta MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario., y el 14.83% corresponde a la Meta MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario., estas dos Metas representan el 37.94% del total autorizado a ejercer en 2021. En el ejercicio evaluado se observa el presupuesto para el pago de Gastos de Coordinación y Seguimiento del Proyecto por \$448.65 miles de pesos.

Tabla 7.- Distribución por Capítulos de Gasto para ejercer los recursos autorizados al Proyecto E011C0311055 “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo”.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / Reducciones	Egresos Modificado
CFT01	Transversalización de la Perspectiva de Género 2021			
2502	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género			
20000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$285,908.57	\$285,908.57
30000	Servicios Generales	\$0.00	\$7,187,443.74	\$7,187,443.74
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$134,999.99	\$134,999.99
	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$0.00	\$7,608,352.30	\$7,608,352.30
	Transversalización de la Perspectiva de Género 2022	\$0.00	\$7,608,352.30	\$7,608,352.30
Total Final		\$0.00	\$7,608,352.30	\$7,608,352.30

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento

Se observa que de los recursos autorizados al Proyecto para ejercer en las Metas y en Gastos de coordinación, el 94.46% corresponden al capítulo 3000 Servicios Generales, y el 3.75% corresponde al capítulo 2000 Materiales y Suministros, estos dos capítulos representan el 98.21% del total autorizado a ejercer en 2021. En el ejercicio evaluado se observa el presupuesto para el pago de Servicios de capacitación por \$5.67 millones de pesos.

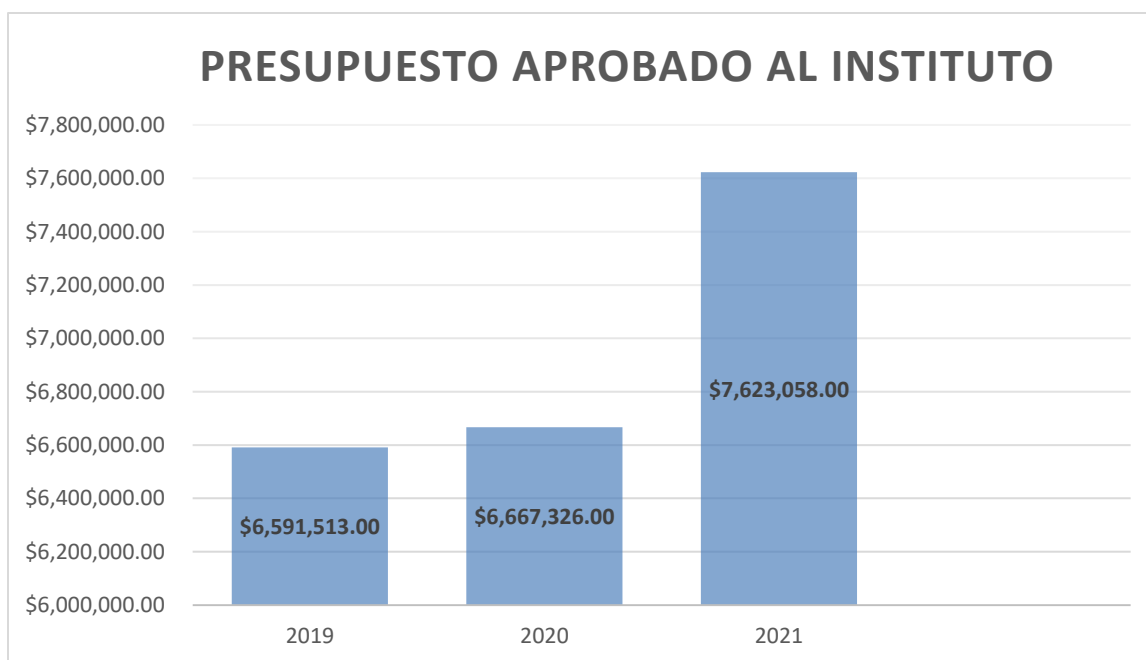
Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado analizamos los aspectos del presupuesto Autorizado y Ejercido del Proyecto E011C0311055 “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo” 2021, para la ejecución de acciones estipuladas en cada

Meta del Proyecto Autorizado, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Proyecto aprobado, tiene como principal eje regulador las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, el convenio de específico de colaboración, a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más Importantes.

Grafica 1. Comparación del Crecimiento del Presupuesto Otorgado al Instituto Quintanarroense de la Mujer.



Información proporcionada por el Instituto.

Como se puede observar en la gráfica con los datos obtenidos del programa, el presupuesto aprobado al Instituto Quintanarroense de la Mujer para los ejercicios 2019 y 2020 tiene unos presupuestos relativamente iguales a comparación del

ejercicio 2021 donde se observa como este presupuesto aumentó de manera significativa en un 14.33% respecto al ejercicio 2020 y un 15.64% respecto a 2019.

Tabla 8. Distribución por Capítulos de Gasto del Presupuesto Aprobado 2019-2021

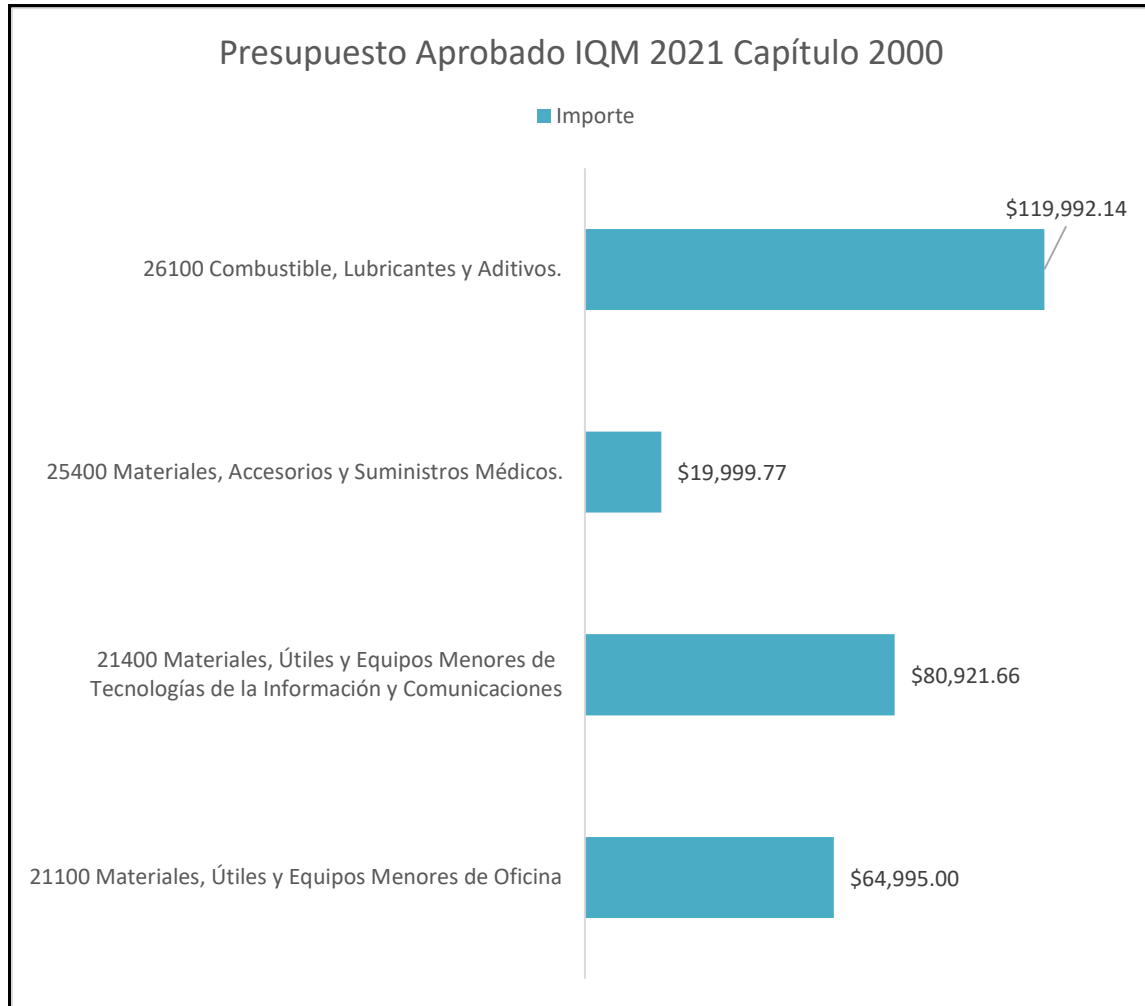
Por Capítulo de Gasto	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Aprobado 2021
2000	224,334.24	295,063.34	285,908.57
3000	5,911,866.55	6,192,696.83	7,187,443.74
4000	0	0	0
5000	7,510.00	134,792.00	134,999.99
Total	\$ 6,143,710.79	\$ 6,622,552.17	\$ 7,608,352.30

Información proporcionada por el Instituto.

En la tabla podemos observar como en los tres años, el recurso otorgado al Instituto Quintanarroense de la Mujer, se ha distribuido por capítulos de forma constante. En el 2021, la mayoría de los recursos aprobados se presupuestaron para la cuenta 3000: Servicios Generales, principalmente para cubrir cursos de capacitación, siendo este un 94.46% del total recibido y seguido por la cuenta 2000: Materiales y Suministros siendo un 3.75% del total de recursos. Cabe recalcar, que esta tabla es en relación a los recursos aprobados sin tomar en cuenta las modificaciones que pudieron haber sufrido.

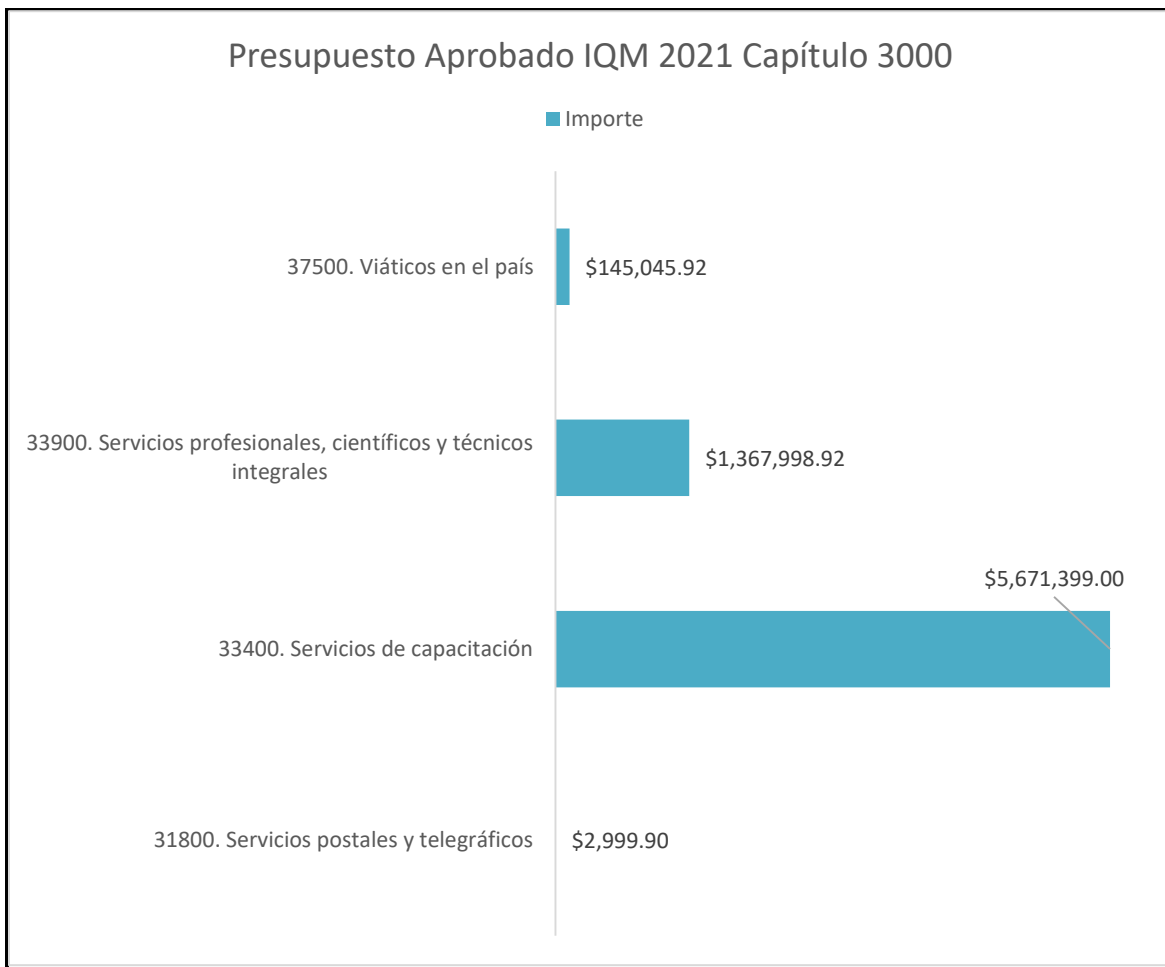
El presupuesto para el Instituto Quintanarroense de la Mujer durante el ejercicio 2021 se modificó a causa de un aumento del mismo por lo que su presupuesto modificado quedo en \$ 7, 623,058.00 de los cuales se ejercieron \$7, 608,352.30

Grafica 2. Distribución por Partidas del Capítulo 2000 del Presupuesto Aprobado



Esta gráfica muestra que de los recursos aprobados al Instituto Quintanarroense de la Mujer para el capítulo 2000 durante 2021, el 41.96% fue para la adquisición de Combustible, Lubricantes y Aditivos, el 28.30% para adquirir Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y el 22.73% para adquirir Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina; estas partidas representan el 92.99% del total de recursos de este capítulo.

Grafica 3. Distribución por Partidas del Capítulo 3000 del Presupuesto Aprobado



Esta gráfica muestra que de los recursos aprobados al Instituto Quintanarroense de la Mujer para el capítulo 3000 durante 2021, el 78.90% fue para cubrir Servicios de capacitación, el 19.03% para cubrir Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, y el 2.01% para cubrir Viáticos en el País; estas partidas representan el 99.94% del total de recursos de este capítulo.

Grafica 4. Distribución por Partidas del Capítulo 5000 del Presupuesto Aprobado



Esta gráfica muestra que de los recursos aprobados al Instituto Quintanarroense de la Mujer para el capítulo 5000 durante 2021, el 100.00% fue para la adquisición de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Presupuesto Ejercido 2021 Proyecto E011C311055

De acuerdo al documento Informe de Cierre (Segunda Solventación) de fecha 21 de enero de 2022, el Instituto Quintanarroense de la Mujer menciona el avance físico financiero del Proyecto E011C0311055 “Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo” del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio 2021; aquí se indica que del importe

aprobado para el Proyecto por \$7,623,058.00 se ejercieron recursos por \$7,608,352.30, lo que representa el 99.80% del avance físico financiero del proyecto, existiendo un reintegro de \$14,705.70

Tabla 9. Presupuesto Ejercido del Programa Presupuestario subido en el portal del Sistema de Formato Único del SEFIPLAN Quintana Roo.

Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Pagado
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 65,000.00	\$ 64,995.00	\$ 64,995.00	\$ 64,995.00
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 80,927.88	\$ 80,921.66	\$ 80,921.66	\$ 80,921.66
254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 45,000.00	\$ 19,999.77	\$ 19,999.77	\$ 19,999.77
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 120,000.00	\$ 119,992.14	\$ 119,992.14	\$ 119,992.14
318 - Servicios postales y telegráficos	\$ 3,000.00	\$ 2,999.90	\$ 2,999.90	\$ 2,999.90
334 - Servicios de capacitación	\$ 4,906,400.00	\$ 5,671,399.00	\$ 5,671,399.00	\$ 5,671,399.00
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 1,368,000.00	\$ 1,367,998.92	\$ 1,367,998.92	\$ 1,367,998.92
375 - Viáticos en el país	\$ 134,730.12	\$ 145,045.92	\$ 145,045.92	\$ 145,045.92
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 135,000.00	\$ 134,999.99	\$ 134,999.99	\$ 134,999.99
Total del Programa Presupuestario	\$ 6,858,058.00	\$ 7,608,352.30	\$ 7,608,352.30	\$ 7,608,352.30

De la revisión efectuada al 4to informe trimestral del ejercicio del gasto 2021 que se sube en el sistema de formato único del SEFIPLAN Quintana Roo se observa que el instituto sube información del gasto ejercido en su programa presupuestario y que ejerce el 100% de los recursos.

Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado se realizaría un análisis de los aspectos del presupuesto Modificado/Autorizado y Ejercido del Proyecto E011C0311055 Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo, para la ejecución de acciones estipuladas en la reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Programa tiene como principal eje regulador a las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más Importantes.

Debido a que se cuenta con la información de logro de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, se pudo determinar la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos en donde según el Instituto Quintanarroense de la Mujer: El presupuesto aprobado para 2021 para este programa contempla dos capítulos el 2000, 3000 y el 5000, por lo que la disposición real para atender a la población específicamente en este programa fue de \$ 7,608,352.30 aplicable a una población de 921,560 mujeres de acuerdo Censo de Población y Vivienda 2020 y que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de ahí que la distribución per-cápita fue de \$8.26

Disciplina Financiera

De acuerdo a la información proporcionada y a la obtenida en el portal del Sistema de Formato Único, se puede concluir que el instituto cumplió con el ejercicio de los recursos asignados al proyecto E011C0311055 denominado Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo.

Con los recursos no ejercidos del Proyecto por \$14,705.71 fueron reintegrados a la tesorería de federación, considerando la normatividad vigente y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

Avance reportado señalado en los documentos

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

En la página del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, se encuentra los documentos de trabajo, los avances de los documentos de trabajo y la posición institucional de los aspectos susceptibles de mejora, relacionada a la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E100 Violencia de Género, E119 Desarrollo económico y E129 Salud y Educación correspondientes al ejercicio 2019.

Mediante oficio número IQM/DG/514/2021 el Instituto Quintanarroense de la Mujer menciona de conclusión del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación y que el respectivo informe esta publicado en la página electrónica del Instituto en la liga electrónica <https://qroo.gob.mx/iqm/seguimiento-y-atencion-de-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>.

IX. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

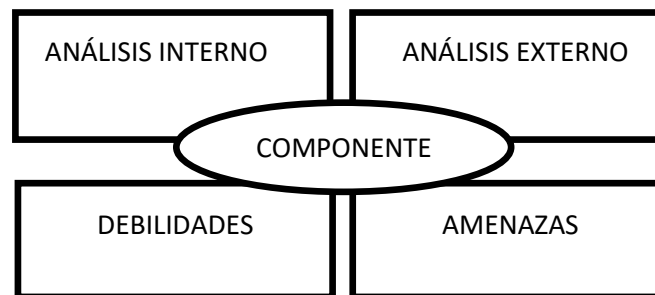
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El Análisis FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

- El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con presencia en 8 de los 11 municipios del Estado.
- Se cuenta con Personal y recursos materiales suficientes para todas las etapas del Proyecto.
- El Personal responsable de la planeación, programación, presupuestación y ejecución del Proyecto, cuenta con experiencia suficiente en la materia.
- El Personal responsable de la planeación, programación y ejecución del Proyecto, cuenta con capacitación suficiente y continua en materia de género.

- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con la herramienta de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

Oportunidades

- Las acciones del Proyecto son bien recibidas por la población femenina en Quintana Roo, ya que son pocas las dependencias de gobierno que destinan recursos específicos para su atención.
- El Instituto Quintanarroense de la Mujer incorpora la Perspectiva de Género en todas las acciones, programas y proyectos institucionales.
- El Instituto Quintanarroense de la Mujer ocupa la Secretaría Ejecutiva, es decir la coordinación operativa, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El Programa cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.
- Existencia de contralorías sociales que externalan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.

Debilidades

- Debido a las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la mayoría de las acciones del Proyecto se realizan en plataformas electrónicas vía web, y en ocasiones el ancho de banda del que

dispone el Instituto Quintanarroense de la Mujer, dificulta la realización funcional y operativa de las metas del Proyecto.

- Estas medidas ocasionan también el impedimento de la supervisión y evaluación presencial del desarrollo de las metas.
- En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se utilizaron documentos que permiten observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Amenazas

- Debido al cambio de las Reglas de Operación del Programa, la Población Objetivo “central” cambió de funcionariado público a mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que ocasiona, en algunos casos, duplicidad con el quehacer de algunas dependencias de gobierno.
- Los recursos del Programa tienen carácter temporal y dependen de la aprobación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Debido a las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la mayoría de las acciones del Proyecto se realizan en plataformas electrónicas vía web, y no toda la población objetivo tiene acceso a la Internet.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Incertidumbre por la aprobación del Proyecto.
- Incertidumbre del Monto de recursos que se aprueba en cada Proyecto.

X. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, cuenta con un diagnóstico, el cual presenta la relación causal del problema identificado y sus efectos. El Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 actualizado, en el apartado estratégico, menciona los problemas que enfrenta

la población femenina en Quintana Roo y los agrupa en tres temas, nombrando el primer tema “Institucionalización de la Perspectiva de Género”.

Los Objetivos del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, y el Proyecto E011C0311055 Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo, están alineados al objetivo del Programa Presupuestario Federal S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, se ingresa al sistema SIPPRES de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) ya que de este sistema se genera los reportes de la MIR 4x4, los reportes de indicadores y avances trimestrales.

Existe evidencia de que se utilizó la metodología del marco lógico (MML) en el diseño de este Programa; el cual consta del resumen narrativo del nivel Fin, Propósito, cuatro Componentes y doce Actividades; cada uno con su Indicador, medios de verificación y supuestos.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se utilizaron documentos que permiten observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, los cuales fueron obtenidos.

La MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, el cual consta del resumen narrativo del nivel Fin, Propósito, cuatro Componentes y doce actividades; cada uno con el nombre del Indicador, sentido y frecuencia de medición; así como las metas programadas y realizadas en el periodo trimestral y el acumulado anual; el resultado de estas metas indica que se

cumplieron en su totalidad como se menciona en el apartado “Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores” de este informe.

El resultado de la evaluación efectuada al programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, indica que las metas a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades se cumplieron, se cuenta con los reportes de avances trimestrales de indicadores y sus medios verificación que permitan validar este resultado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Propósito, podemos observar que el nombre del indicador no menciona la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Componente, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que los Componentes C04 mencionan “Numero de Políticas” como la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se considera adecuado.

El Supuesto definido para el nivel Componente C02 y C03, se relacionan con el resumen narrativo y expresan un riesgo externo que puede afectar el logro de los objetivos, sin embargo en la redacción utilizan los verbos en presente “Difunde” e “Incorpora” que no se relacionan con los Resumen Narrativos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Actividad, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que las Actividades C04.A02, C04.A03 y C04.A04 mencionan “Numero de Medios Electrónicos”, “Iniciativas de Reforma” y “Propuestas de Inclusión” como la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión de la **lógica vertical** en todos los niveles, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML. Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las metas.

Se pudo verificar que las Actividades programadas cuentan con indicadores y sus características.

Se pudo verificar el avance trimestral y anual de los indicadores en todos sus niveles, ya que se cuenta con los informes trimestrales.

Durante el ejercicio 2021, el presupuesto autorizado al Proyecto E011C0311055 y al Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, fue por \$7, 623,058.00 de los cuales ejerció \$ 7, 608,352.30 efectuando reintegro a la tesorería de federación por \$14,705.70

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, ejerció recursos del Ramo 47 del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y al Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, donde se definen los objetivos prioritarios, las estrategias y acciones puntuales para el logro de los objetivos, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, tiene un Indicador a nivel FIN, uno a nivel Propósito, cuatro a nivel Componente y doce a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, “P - Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género”.

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Instituto ejecutor de los recursos, y a la alineación del Programa Presupuestario. Se observa que los cuatro objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, “C01 - Capacitación a Personas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) impartida”, “C02 - Capacitación a Personas en materia de la Política de Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social impartida”, “C03 - Capacitación al Funcionariado en materia de Igualdad entre

Mujeres y Hombres impartida” y “C04 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado”, son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a la Matriz de Indicadores para Resultados muestra debilidades en la redacción de los supuestos y en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en la definición y unidad de medida del nombre del Indicador, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación:

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Propósito, podemos observar que el nombre del indicador 27O1IO1 - Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Componente, podemos observar que respecto al nombre del Indicador INDPP01C04 - Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

El Supuesto definido para el nivel Componente C02 “Las personas capacitadas difunden la política de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito de sus centros de trabajo” y C03 El funcionariado capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones, se relacionan con el resumen narrativo y expresan un riesgo externo que puede afectar el logro de los objetivos,

sin embargo en la redacción utilizan los verbos en presente “Difunde” e “Incorpora” que no se relacionan con los Resúmenes Narrativos, por lo que no se consideran adecuados.

Se recomienda que al redactar el concepto del supuesto, corresponda a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa; así también el supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Actividad, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que las Actividades INDCO4A02 - Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados, INDCO4A03 - Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas y INDCO4A04 - Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos elaborada, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

Se pudo constatar que el presupuesto autorizado y ejercido del Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, es el mismo que se informa en la página del Sistema de Formato Único del portal de transparencia del SEFIPLAN.

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022, la presente Evaluación Específica de Desempeño, cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso.

XII. BIBLIOGRAFÍA

- Programa Anual 2021 (Matriz de Indicadores).
- Matriz de Indicadores 2021.
- Problemática componente 2021.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021.
- Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022.

XIII. ANEXOS.

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
i) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22%		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22%		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22%		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22%		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22%		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22%		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
4. El propósito es único y representa un	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22%		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	2.22%		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22%		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		.
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22%		
6. Si se logra el propósito y se	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22%		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?		0.00%	Supuesto 'poco claro' C02. Las personas capacitadas difunden la política de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito de sus centros de trabajo. C03. El funcionariado capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones
8. Si se completan las actividades	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración		Observaciones
		calificación/ porcentaje		
		SI (2.22%)	NO (0)	
programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	2.22%		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?			
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		0.00%	El Nombre del Indicador no menciona una noción o Relación Aritmética. 2701101 - Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
logro de cada uno de los componentes	b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el		0.00%	El Nombre del Indicador no menciona una noción o Relación Aritmética. INDC04A02 - Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados. INDC04A03 - Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?			Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas. INDC04A04 - Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos elaborada.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
14. Los medios de verificación identificados para los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		
		SI (2.22%)	NO (0)	
indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
16. Los medios de verificación identificados para los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
Total=		93.34%		

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 93.34% que equivale a un 37.34% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

Anexo B. Ficha de evaluación de Indicadores.

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – FIN		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – FIN		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – FIN		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
Total=		100.00%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores		
Criterios – PROPÓSITO	Valoración	
	Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad		

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – PROPÓSITO		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		0.00%
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?		0.00%
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?		0.00%
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?		0.00%
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – PROPÓSITO		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
Total=		63.64%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – COMPONENTE C03		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – COMPONENTE C03		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores		
Criterios – COMPONENTE C03	Valoración	
	Si (9.09)	NO (0)
Total=	100.00%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A01	Valoración		
	Si (9.09)	NO (0)	
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A01		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A01		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
Total=		100.00%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A02		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A02		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios – Actividad C03.A02		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
Total=		100.00%	

Como resultado de la valoración de la MIR del programa presupuestario, se obtuvo un 92.73% que equivale a un 55.64% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

XIV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) al Instituto Quintanarroense de la Mujer del **Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género**, se realizó la evaluación a las Matriz de Indicadores para Resultados, de los Indicadores que lo conforman y con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2021 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El cuadro de la MIR (cuadro 1 del Anexo A) representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tiene el programa sujeto a evaluación, se hizo una ficha de evaluación.

De igual manera, por cada indicador que contiene cada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2 del Anexo B), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

La valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación es del 92.98% que lo integra la suma de la calificación final de los siguientes anexos:

1. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A) 37.34% de implementación ;
2. Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) 55.641% de Implementación.